

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-126/22

BAHIA BLANCA, 14 de junio de 2022

VISTO:

La resolución DCIC-006/22 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Consejo Departamental fueron informados acerca de las gestiones llevadas a cabo tendientes a la firma de un convenio marco entre la UNS y la Unión Obrera Metalúrgica es el sindicato que representa a los trabajadores metalúrgicos de la República Argentina;

Que, con fecha 06 de junio de 2022, el Director decano, procedió a avalar el mencionado convenio;

Que el Consejo Departamental resolvió, en su reunión de fecha 14 de junio de 2022, aprobar dicha ratificación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar la resolución DCIC-006/22 mediante la cual se avala la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la Unión Obrera Metalúrgica y la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.-----